



¿ES LA IGLESIA CATÓLICA PRO-FAMILIA?

Por Vicenç Navarro

Publicado en El País, edición Cataluña, 16.02.08.

Estamos viendo en España (tanto en Madrid como en Barcelona) manifestaciones en la calle a favor de la familia, lideradas por dirigentes de la Iglesia Católica y de dirigentes de partidos políticos conservadores afines a tal institución. En estas manifestaciones se considera a la familia como la unidad indisoluble de una pareja constituida por un hombre y por una mujer con clara definición de responsabilidades en su seno. El hombre debe proveer los recursos para sostener a la familia y la mujer debe cuidarla y reproducirla. Esta visión ha sido constante en la doctrina de la Iglesia. Quedaba ya reflejada en la encíclica del Papa León XIII sobre la familia (escrita a finales del siglo XIX), en la que se instruía “que el padre debe ser el proveedor de los recursos de la familia.....y la madre debe ser la responsable del cuidado de la familia y de la educación de los niños”. Tal visión se enfatizó más recientemente por Pablo IV quien advirtió que la llamada a la igualdad entre los sexos no podía malinterpretarse como una dejadez de la responsabilidad especial que la mujer tiene en el cuidado de la familia. De ahí se deriva el dicho popular, reproducido en versiones conservadoras de esta concepción de la familia, de que el lugar apropiado de la mujer es en el hogar. Esta concepción de la familia fue promovida activamente durante la dictadura franquista, en la cual la Iglesia católica proveyó el eje ideológico de tal régimen que se definió a sí mismo como inspirado por un catolicismo emanado de la tradición conservadora dirigida por la jerarquía de la Iglesia española.

Tal concepción de la familia tuvo varias consecuencias, siendo una de ellas, la asignación del espacio público al hombre y el de la esfera privada a la mujer de donde se deriva la escasa responsabilidad pública hacia las necesidades de la

mujer y de las familias. La evidencia empírica muestra que es precisamente en aquellos Estados donde la influencia de la Iglesia Católica ha sido mayor, (como ha sido el Estado Español durante la mayoría del siglo XX) donde las políticas públicas de apoyo a las familias (tales como escuelas de infancia y servicios domiciliarios a personas con discapacidades) han estado menos desarrolladas. Los servicios públicos de ayuda a las familias en tales Estados han sido claramente insignificantes, sobrecargando con ello a las familias y muy en especial a las mujeres que eran las asignadas a la tarea de cuidado de los miembros de las familias y muy en especial de los niños y de las personas dependientes. Cuando el dictador de España murió, el gasto público en tales servicios era sólo un 0,1% del PIB, con mucho, el más bajo de Europa.

Como era de esperar, esta situación que respondía a una excesiva debilidad de las mujeres fue cambiando lentamente a partir del fin de la dictadura, permitiendo una mayor expresión de la voluntad popular, incluyendo de la voluntad de las mujeres que representan más de la mitad de la población adulta del país. Tales cambios en España en las relaciones de poder entre géneros tuvieron consecuencias importantes en la concepción existente de la familia, cambios estimulados por transformaciones sociales y económicas del país, entre las cuales la más importante ha sido la integración de la mujer al mercado de trabajo, el fenómeno social de mayor envergadura que ha ocurrido en los últimos treinta años en España. El dominio de la cultura católica conservadora en España determinó, sin embargo, que la integración de la mujer al mercado de trabajo se hiciera sumando sus responsabilidades profesionales, adquiridas en el mercado de trabajo, a las responsabilidades familiares que continuaron exigiéndose de la mujer. Resultado de ello existía (y continua existiendo) una enorme sobrecarga de trabajo para la mujer la cual cuida a los infantes, a los niños y jóvenes -que viven en la casa paterna hasta la edad de 32 años como promedio- a sus compañeros y a los ancianos, además de trabajar, el 58% de ellas, en el mercado laboral. De ahí que la mujer española tenga tres veces más enfermedades debidas al stress que el hombre. La prevención de tal sobrecarga familiar basada en una excesiva dependencia de la familia en la mujer es lo que motivó la declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su referencia a la familia (art.16), cuando

subraya “el derecho de las familias a la protección y ayuda de la sociedad y del Estado”. De ahí la incoherencia del Cardenal Rouco que presentó tal declaración como la inspiración de movilizaciones en contra del gobierno, acusando a éste de ser responsable de un retroceso de los Derechos Humanos en España. Tal declaración de las Naciones Unidas subraya el deber de la sociedad y del Estado a facilitar el desarrollo de la familia y de sus miembros, incluyendo el establecimiento de políticas estatales de apoyo (escuelas de infancia y servicios domiciliarios a las personas con discapacidades así como transferencias públicas, entre otras) que permitan a las mujeres compaginar sus responsabilidades familiares con sus responsabilidades profesionales, además de una educación ciudadana que estimule al hombre a corresponsabilizarse de las responsabilidades familiares. La Iglesia Católica en España no se ha distinguido históricamente por su apoyo a tales políticas.